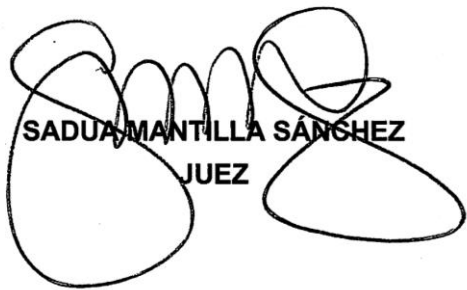


JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	ALICIA SEPULVEDA QUIROZ
Radicado	2019-00199-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION
Auto de Sustanciación	321

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE



SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 028 virtualmente hoy 09 septiembre de 2020 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO